



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : **SERGIO ROSSEL RICCI Ru**  
 La cantidad de \$ : **4,300 CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS**  
 Por concepto de : **DOMINIO VIGENTE LOTE B4, PARA DONACION RETEN CABURGUA. OT39739, POR UN VALOR DE \$4.300.-**  
 Fecha de Pago : **08/10/2014**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	61423	29/09/2014	4,300

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-999-002-000	GASTOS NOTARIALES, CONSERVADOR Y OTROS		4,300
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	4,300	
215-22-08-999-002-000	GASTOS NOTARIALES, CONSERVADOR Y OTROS	4,300	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		3,870
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		430
	Sumas Iguales	8,600	8,600

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-999-002-000		
Presupuesto Vigente	1,802,000		
Total Comprometido	1,505,028		
Saldo a Comprometer	96,972		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE

FINANZAS

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ *N21*